Expediente: **1423/23-I3**
Carátula: **BAZAN BURGOS ABEL DAVID Y OTROS C/ CELECTROSHOP S.A.S. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27222634682 - BAZAN BURGOS, ABEL DAVID-ACTOR
90000000000 - TOLEDO LOPEZ, FACUNDO-DEMANDADO
27222634682 - FARIAS VIEYRA, LUCAS EMMANUEL-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, LUCAS MARTIN-DEMANDADO
20292062576 - CELECTROSHOP S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1423/23-I3

H105025799070

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X NOMINACIÓN

JUICIO: "BAZÁN BURGOS, ABEL DAVID Y OTROS c/ CELECTROSHOP SAS s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA" - EXPTE. N° 1423/23-I3.-

San Miguel de Tucumán.-

1) Ampliando el proveído de fecha 08/08/2025, y advirtiendo que la cédulas dirigidas a los Sres. Facunco López Toledo (pasaje Juan Cruz Varela N° 1.717 de ésta ciudad), y Lucas Martín Juárez (calle Bartolome Hernández y Brasil s/n, Yerba Buena), son los mismos domicilios a los informados por la Cámara Nacional Electoral en 30/07/2025, y por lo tanto, encontrándose fehacientemente notificada los mismos, del proveído de fecha 29/05/2025, y teniendo presente que los mismos no comparecieron a estar a derecho: Téngase por **INCONTESTADA LA DEMANDA** incoada en su contra.

2) Hágase constar en el sistema SAE que las futuras notificaciones a la accionada, se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley N° 6.204.

3) **NOTÍFÍQUESE** la presente: A) a la actora en su domicilio constituído; y B) a los demandados, en los estrados digitales del Juzgado, de conformidad a lo normado por los arts. 18 y 22 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- GSG-1423/23-I3.-

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.